

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	BARRIOS UNIDOS
NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRENDIMIENTO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CÓDIGO DEL PROYECTO	2017
COMPONENTES	FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Barrios Unidos.
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	24. Bogotá región emprendedora e innovadora
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

--

Antecedentes

Bogotá es miembro de la red de ciudades creativas de la música de UNESCO y sede de festivales y ferias de talla mundial, Bogotá se ha posicionado como un epicentro para las industrias creativas en la región, siendo el principal destino de IED greenfield en América Latina, por encima de ciudades como Sao Paulo, Miami o Buenos Aires para el sector de industrias creativas y culturales.

La capital concentra la mayoría de las empresas de la cadena de valor del sector en el país, con el 74% de las empresas de industrias creativas, seguida de regiones como Antioquia-Medellín 10% y el Valle- Cali con el 6%. De ese 74% de empresas la localidad de Barrios Unidos cuenta con 6.4%, la mayoría de las empresas de las industrias culturales y creativas cuentan con recursos propios de la organización (52.7%) y en aportes de socios (25.9%) como las principales fuentes de financiación. Sin embargo, los sectores de artes escénicas, artes visuales y entidades sin ánimo de lucro muestran la mayor dependencia de recursos públicos.

Las industrias culturales y creativas (ICC) comprenden “aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial” (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación – derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y Juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio Material.

Con base en las aproximaciones conceptuales de la UNCTAD (2010) la economía cultural es entendida como el funcionamiento del sistema económico del sector cultural, la producción de bienes y servicios culturales, y el comportamiento de los agentes consumidores y actores institucionales asociados.

Estos espacios culturales y artísticos están dirigidos para plantear acciones concretas que garanticen y restituyan a los habitantes de la localidad, el derecho a la recreación y al deporte. Son generadores de desarrollo tanto a nivel social como individual, auspician la participación, la inclusión social, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, el uso de parques y escenarios, así como la formación de valores para superar cualquier barrera cultural, socioeconómica o étnica y la formación de ciudadanos integrales que respetan la vida en todas sus expresiones.

De esta manera las personas desarrollan un sentido de pertenencia hacia los valores transmitidos de generación en generación ya que se encuentran arraigados en la cultura en la que han crecido y se fomenta en su entorno a través de las expresiones artísticas y culturales que presencian toda vez que pueden estrechar losos con otras personas de su familia o comunidad generando también un sentido de pertenencia por la ciudad y los espacios que ella les brinda.

Los proyectos de inversión deben propiciar posibilidades de formación más especializada o de profesionalización para personas que cuenten con experiencia en el ejercicio de las prácticas artísticas, patrimoniales, culturales y deportivas y quieran profundizar en algunas de las dimensiones o campos para su desarrollo. (Formación disciplinar, gestión cultural, emprendimiento cultural, patrimonio material e inmaterial y deportivo). Por parte de la administración se pretende proyectar modelos organizacionales, esquemas de acuerdos asociativos o de alianzas estratégicas que permitan garantizar sostenibilidad, aumentar coberturas, calidad e impactos de los procesos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y patrimoniales.

Según la caracterización de Industrias Creativas y Culturales de Bogotá, realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la UNESCO (2018), el 38,7% de las empresas

que pertenecen al sector, se dedican a la creación y el 30% a la producción o edición de contenidos; representando un reto la diversificación hacia los demás eslabones de la cadena de valor.

Las principales debilidades que los participantes en la caracterización reconocen en las empresas del sector, son: 1) Acceso al crédito, 2) Formación y capacitación en gestión empresarial y 3) Disposición de espacios e infraestructura propia.

Los empresarios de la ICC reconocen la necesidad de identificar mejor las preferencias de los públicos, y los principales medios de difusión que utilizan son: página web/marketing digital (68.3%), correos masivos (49.6%) y material publicitario o impreso (31,4%).

Para ellos es necesario recibir asesoría en comercio y publicidad digital. Las redes que más utilizan para la promoción de sus productos y servicios son en estricto orden: 1) Facebook (88.8%), 2) Instagram (60.2%), 3) Youtube (53,6%) y Twitter (48.5%).

Solo el 50.8% de las empresas funciona en espacios alquilados y el 46.9% no gestiona el préstamo de espacios públicos, es un reto que se haga uso de espacios alternativos para que la apropiación del espacio público sea más incluyente.

Con respecto a la propiedad intelectual, se evidencia un desconocimiento del procedimiento de solicitud del registro de marca. El 46, 7% de las empresas participantes en la caracterización, no lo habían registrado por esta razón. Aún cuando el 44% de las empresas registran sus obras, solo el 20,2% percibe ingresos por ellas.

Situación actual

A raíz de la pandemia se ha visto seriamente afectadas 1.941 empresas y micro empresas ubicadas en la localidad que se encuentran en el registro mercantil de la cámara de comercio, debido a que los espacios culturales y escenarios no han podido ser abiertos con normalidad y sus actividades han recibido un grave impacto siendo también el tercer sector que más empleos ha perdido en la ciudad ya que no pueden solventar sus necesidades básicas y mucho menos ponerse al día con sus obligaciones por tal motivo también han tenido que dejar los espacios que se utilizan para enseñar, aprender y practicar a un lado.

Se evidencia falta de instalaciones en los que se puedan desarrollar prácticas de aprendizaje, enseñanza, creación, y proyección de eventos culturales y artísticos, esto debido a que el sector cultura de la ciudad el 50.8% los espacios son alquilados y solo el 36.8% son propios.

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Se encuentra dirigido a todas las personas naturales o jurídicas que realizan actividades culturales y artísticas y perciben sus ingresos a través de esas actividades; y a la población en general de la localidad de Barrios Unidos que puede disfrutar de estas actividades para su entretenimiento, y disfrute personal y colectivo.

b. Cuantificación del universo

LOCALIDAD	EMPRESAS, AGRUPACIONES Y PERSONAS NATURALES	FUENTE
BARRIOS UNIDOS	4.788	<ul style="list-style-type: none"> • Registro mercantil cámara y comercio (Empresas) • Programa distrital de estímulos 2020 (personas naturales y agrupaciones)

c. Localización del universo

UPZ LOS ANDES 21
 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22
 UPZ LOS ALCÁZARES 98
 UPZ EL SALITRE 103

5. LÍNEA DE INVERSIÓN**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

6. OBJETIVOS**OBJETIVOS****Objetivo General**

Potenciar las ideas de negocio de iniciativas culturales y creativas dentro de la coyuntura actual, lo que permitirá estimular las dinámicas de acceso y consumo de los bienes y servicios culturales por parte de la ciudadanía y obtener un crecimiento personal y colectivo en cada uno de ellos.

Objetivos Específicos

- Apoyar los modelos de gestión de los Distritos Creativos junto a las empresas, microempresas y agrupaciones de la localidad para generar una mayor adherencia.
- Incentivar las ideas de negocios e incubación de las iniciativas culturales y creativas de las agrupaciones y empresas.
- Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Financiar	40	Proyectos	del sector cultural y creativo.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA

El componente de fortalecimiento a industrias culturales y creativas de la localidad de Barrios Unidos busca generar proyectos que permitan un posicionamiento de las MiPymes culturales y creativas locales al igual que de sus marcas a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento del contenido, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos también buscando fortalecer el emprendimiento cultural de la localidad solventando así algunas de sus necesidades con herramientas necesarias para negocios productivos con una planificación estratégica que permita toma de decisiones en la inversión asertiva permitiendo la sostenibilidad con el pasar del tiempo, manteniendo vivas las tradiciones que pueden transmitirse por medio de estos espacios hacia la comunidad.

Los proyectos del concepto de gasto “Apoyo y fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las localidad de Barrios Unidos” se deben enmarcarse en los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, además, deben estar en concordancia con propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y la Estrategia de Reactivación Económica Local - EMRE LOCAL.

Los proyectos pueden incluir las siguientes opciones elegibles, de manera articulada o individual, teniendo en cuenta las necesidades, las dinámicas y las oportunidades previamente identificadas por parte de los agentes del campo cultural en cada localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Opción elegible 1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster.

Tiene como propósito fortalecer los modelos de gestión del territorio con dinámicas propias del campo cultural, por medio de un programa de administración y aprovechamiento integral (social y económico) de los espacios (públicos y privados). Se realiza en el marco de las siguientes etapas: (i) evaluación de modelos de gestión; (ii) diagnóstico de necesidades y oportunidades del territorio; y (iii) la optimización de recursos físicos y financieros.

Dirigido a comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada.

Se beneficiarán emprendedores, empresarios, propietarios de infraestructura cultural (pública o privada), habitantes del área delimitada y su población flotante.

Opción elegible 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas.

Tiene como propósito facilitar herramientas dirigidas a potenciar las ideas de negocio de iniciativas culturales y creativas dentro de la coyuntura actual, lo que permitirá estimular las dinámicas de acceso y consumo de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos. Se realiza en el marco de las siguientes etapas: (i) formación; (ii) asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas destacadas y de mayor proyección; y (iii) capital semilla.

Dirigido a personas naturales, agrupaciones y personas jurídicas, con o sin una estructura organizacional formalizada, cuya actividad económica o finalidad está principalmente relacionada con el campo cultural.

Opción elegible 3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio.

Tiene como propósito generar estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, que respondan a la actual coyuntura, por medio del desarrollo de acciones dirigidas a identificar mercados potenciales, así como procesos innovadores de creación/producción, distribución/circulación/consumo y apropiación. Se realiza en el marco de las siguientes etapas: (i) selección de proyectos, diagnóstico de necesidades y oportunidades de los emprendedores y empresarios; (ii) asesorías especializadas; y (iii) capital para financiación.

Dirigido a emprendedores y empresarios en etapa de aceleración o incremento de productividad para su reactivación económica, cuya actividad económica o finalidad está principalmente relacionada con el campo cultural.

Criterios de elegibilidad

- El proyecto se orienta a partir de los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Pública Distrital de

Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038, además, está en concordancia con la Estrategia de Reactivación Económica Local - EMRE LOCAL. *Fuente de verificación:* documento del proyecto.

- El proyecto evidencia procesos participativos con las y los agentes del campo cultural y de otros sectores económicos de la localidad para su formulación y se argumenta a partir de sus necesidades, oportunidades y dinámicas propias de su quehacer, en la actualidad. *Fuente de verificación:* documento del proyecto y soportes respectivos.
- El proyecto contempla en su ejecución, las actividades descritas de una o varias de las opciones elegibles del concepto de gasto: (i) Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster, (ii) Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas, y (iii) Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio. *Fuente de verificación:* documento del proyecto.
- El proyecto contempla y garantiza en su ejecución la participación de los diferentes grupos poblacionales y sociales a beneficiar, siempre y cuando sean residentes o con sede principal en la ciudad de Bogotá, mayores de 18 años y cumplan con lo descrito en el “dirigido a” de cada una de las opciones elegibles del concepto de gasto, según sea el caso. *Fuente de verificación:* documento del proyecto, soportes respectivos (certificado de residencia o sede de la organización, fotocopia de la cédula de ciudadanía y RUT o certificado de constitución de la organización), y bases de datos del Registro Mercantil y del Programa Distrital de Estímulos.
- Los beneficiarios del proyecto deben comprobar, mínimo, un año de experiencia en actividades relacionadas con la(s) opción(es) elegible(s). *Fuente de verificación:* Portafolio con los programas, proyectos, actividades e iniciativas ejecutadas y/o en desarrollo. En la medida de lo posible, se deberán adjuntar los certificados respectivos.
- El proyecto cuenta con las condiciones de movilidad y bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la normatividad nacional y distrital. *Fuente de verificación:* protocolo de bioseguridad asociado al proyecto.
- Para el caso de la opción elegible 1 (Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster), el proyecto se soporta en una apuesta asociativa que articule diferentes agentes del campo cultural, así como otros sectores económicos.

Criterios de viabilidad

- El proyecto prevé los aspectos jurídicos adecuados para velar por los derechos morales y patrimoniales que den lugar, de acuerdo con los agentes involucrados, las actividades y los bienes y/o servicios a desarrollar.
- El proyecto presenta una justificación detallada, coherente y pertinente con la(s) necesidad(es) u oportunidad(es) identificada(s) con los agentes del campo cultural y de variables socioeconómicas de la localidad para soportar su realización, así como información comprobable de las particularidades del ecosistema cultural y creativo en el territorio.
- El proyecto define con claridad y coherencia sus objetivos, actividades e indicadores en términos de cobertura e impacto.
- Los componentes, las actividades y el presupuesto del proyecto están directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- El tiempo y el presupuesto general estimado es suficiente para la ejecución de las actividades propuestas.
- El proyecto cuenta con instancias de coordinación, seguimiento y evaluación interinstitucional.
- El proyecto cuenta con mecanismos participativos para la formulación, socialización, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades ejecutadas que incluyan al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y las instancias que la norma dicte.
- El proyecto plantea metodologías coherentes y pertinentes con los diferentes enfoques poblacional - diferencial y de género a quien van dirigidos.
- El proyecto cuenta con estrategias y mecanismos de divulgación, convocatoria, recolección de información, generación de capacidades y redes colaborativas, y comunicación que facilitan la participación diversa e inclusiva de la comunidad local, así como su sistematización y muestra de resultados.
- El proyecto garantiza que no tendrá un impacto negativo a nivel ambiental, en el desarrollo de sus actividades ni en la implementación de los bienes y/o servicios a desarrollar, circular o comercializar y consumir en el territorio.
- El proyecto vincula en su proceso de ejecución a los agentes del campo cultural, de la localidad, en por lo menos un 70%. El pago se establece de acuerdo a la base de datos de precios de referencia de la SCRCD, aplicando únicamente los descuentos que establece la ley. Para mayor información remitirse a: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/scrd-transparente/planeacion/scrd-base-de-datos-de-valores-de-referencia-insumos-directiva-12>
- De ser necesario, las actividades programadas tienen prevista la gestión de los planes de contingencia establecidos en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA-, con el propósito de salvaguardar la integridad de los participantes.
- Para el caso de los proyectos que incluyan actividades de formación de talento humano, deberán describir la estrategia de enseñanza-aprendizaje, el uso de metodologías y herramientas pedagógicas/andragógicas, coherentes y pertinentes con la población objetivo. Así como, la idoneidad de la organización y de las personas que tendrán a su cargo la formación.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Empresas, microempresas, agrupaciones y personas naturales que intervienen en el sector cultural y creativo y a las personas que se benefician de las actividades culturales, como a las personas que tengan un empleo indirecto y que formen parte en la ejecución de las mismas, que viven, trabajan o estudian en la localidad.	10	10	10	10

<p>Selección de beneficiarios</p> <p><i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i></p>							
LOCALIZACION							
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica				
2021	4 UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos					
2022							
2023							
2024							

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Constitución política de Colombia, Art. 52, 70, 71 y 72 en los cuales se establecen las labores del Estado para garantizar el acceso a la cultura y el conocimiento, y la protección del patrimonio cultural.
- Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura
- Decreto 75 de 2013
- Decreto 529 de 2015
- Decreto 863 de 2019
- Resolución 542 de 2017
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 (Conpes D.C 02, 2019)

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Veedores ciudadanos cuyo aporte es velar por que los beneficiarios establecidas reciban el producto y con la mejor calidad.
- Consejo de jóvenes
- Equipo Local de Cultura, representante de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo	Fortalecimiento industria cultural		\$257.912.000	\$420.820.000	\$448.378.000	\$518.632.000
		SUBTOTAL	\$257.912.000	\$420.820.000	\$448.378.000	\$518.632.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$257.912.000	\$420.820.000	\$448.378.000	\$518.632.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$1.645.742.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo	Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.	Fortalecimiento industria cultural	Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

- Apoyar las actividades económicas del sector cultural y creativo de Barrios Unidos a través de la asignación de estímulos escalonados, relacionados con incentivos económicos y formación en competencias emprendedoras y empresariales.
- Generar nuevos empleos en la localidad para fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en el campo de las artes, la cultura y el patrimonio.
- Fortalecer las industrias creativas y culturales en la localidad de Barrios Unidos para la adaptación y transformación productiva.
- Reactivar las actividades económicas del sector cultural en Barrios Unidos.

Resultados:

- Las personas y empresas que desarrollan actividades del sector cultural en Barrios Unidos han obtenido financiamiento que les permitió reactivarse tras la pandemia generada por la Covid-19
- Se han fortalecido las industrias creativas y culturales de la localidad de Barrios Unidos, adaptándose a la transformación productiva.
- Se han generado nuevos empleos relacionados con el sector cultural en la localidad de Barrios Unidos.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(11/11/2020): INSCRITO

(11/11/2020): REGISTRO

(01/03/2021): ACTUALIZACIONES – Razones

--

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Nombre
MATEO ANDRÉS SÁNCHEZ ORTEGA
Cargo
PLANEACIÓN
Teléfono Oficina
2258580
Fecha de elaboración
11/11/2021